Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 8

Fecha:	30	de	ABRIL	de	2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	**X**		**CONVENIO**		
Contrato número:	**1.320-17.13-1833**	de	15 FEBRERO 2024		
Otrosi	**1.320-17.13-1833-1**	de	25 ABRIL 2024		

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No 5500005236 - 5500005424 RPC No. 5600061965 - 5600065442 Apropiación Presupuestal: 121000/1160/2320202008/2960201020010000/PI29-102350/1/1/01/01 Ingresos corrientes de Libre Destinación/SRIA DE DESARR RURAL/Servicios prestados/Ordenam Product y Propied/ Realizar participativamente el diagnóstico para

123401/1160/2320202008/2960201020010000/PI29-102350/1/6/01/04 10% ICLD Departamentos para FONPET/SRIA DE DESARR RURAL/Servicios prestados/Ordenam Product y Propied/ACT PARTI LA ORDE 480 DE 2018 DE ACUERDO CON EL PL

LÍNEA ESTRATÉGICA Lt6: Desarrollo Integral Rural para la Equidad
LINEA DE ACCION 602: COSECHANDO PROGRESO INCLUYENTE Y PARTICIPATIVO

OBJETIVO PRINCIPAL: Formulación, actualización y fortalecimiento

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Realizar participativamente el diagnóstico para la actualización del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria - PDEA 2024 - 2027 del Valle del Cauca.

Actualizar participativamente la Ord. 480-2018 de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo: Derecho Humano a la Alimentación.

PROGRAMA: 60201 Planificación y Ordenamiento productivo
SUBPROGRAMA: 6020202- Ordenamiento productivo y de la propiedad rural.
ELEMENTO PEP: PI29-102350/1/1/01/01 PI29-102350/1/6/01/04
Posición Presupuestaria: 2-320202008

Cuenta Mayor: 5507051402

Objeto del contrato: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TECNÓLOGO EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO FORMULACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y DE DESARROLLO RURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Supervisor:	HÉCTOR FABIO ARISTIZÁBAL CC. 16.741.251 de Cali SUPERVISOR
Contratista	CARLOS ARTURO CARDOZO TAMAYO C.C 94.416.483 de Cali

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en ABRIL 2024; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante el mes de ABRIL 2024 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y Secretaria de Desarrollo Rural Agricultura y Pesca.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1). Apoyar a la Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca en los procesos de caracterización de la información de organizaciones rurales requeridas en el marco de desarrollo del proyecto *FORMULACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y DE DESARROLLO RURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.* 2). Acompañar a la Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca en el desarrollo de actividades administrativas correspondientes al funcionamiento de la dependencia, en el marco del desarrollo del proyecto *FORMULACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y DE DESARROLLO RURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.* 3). Acompañar a la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca en el desarrollo de actividades correspondientes al plan de trabajo de la dependencia, orientadas al cumplimiento y ejecución del proyecto *FORMULACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y DE DESARROLLO RURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.* 4) Apoyar en la organización de los documentos relacionados con el objeto contractual, teniendo en cuenta los postulados establecidos en la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y el modelo integrado de planeación y gestión MIPG, apoyando al cumplimiento de los postulados establecidos en el Sistema de Calidad. 5) Mantener y operar los procesos y procedimientos en los que trabaja en cumplimiento de los requisitos establecidos por la NTC ISO 9001:2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Porcentaje de cumplimiento.	**Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de ABRIL 2024** **Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.**	100% 75%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad.		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

1). Apoyar a la Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca en los procesos de caracterización de la información de organizaciones rurales requeridas en el marco de desarrollo del proyecto *FORMULACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y DE DESARROLLO RURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.*

- El contratista realizó Dashboard o Tablero de Control en Microsoft PowerBi, correspondiente a las bases De Datos del Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario SIPSA, Bases de Datos descargadas del portal Web, por las contratistas Ingeniera Sandra Viviana Duran y la Ingeniera Claudia Arroyabe. Esta información es normalizada y consolidada en un archivo para efectuar los tableros. Dicho tablero servirá consulta en el Observatorio de la SDRAP por parte de los clientes Internos y Externos de la Secretaria. Las Bases de Datos son consultadas y descargadas de forma permanente por las funcionarias contratistas, y actualizadas en nuestras fuentes, las cuales generan reportes actualizados.

- El contratista realizó depuración de la Bases de Datos de Agricultores del Departamento del Valle del Cauca, labor que se realiza de forma continua en el Observatorio, y por petición del Ingeniero Héctor Fabio Aristizábal, la información tanto de la encuesta versión anterior como en la encuesta nueva, se pide ser filtrada por municipios, con preguntas específicas de la encuesta, cuyo objetivo es que los contratistas realicen un proceso de actualización y depuración de datos. Esta información va a servir de insumo para

actualizar las bases de datos del aplicativo web y el portal del ciudadano. Adicionalmente va a servir como consulta para los clientes internos o externos del Observatorio de la SDRAP del Valle del Cauca.

- El contratista realizó informe solicitado por el Ingeniero Héctor Fabio Aristizábal, sobre los Agricultores que utilizan Tracción Animal para su labor, esta información es consultada en las encuestas realizadas a los agricultores y que reposa en las bases de datos del observatorio de la SDRAP.

- El contratista realizó informe Fuente Evas, sobre la caracterización del cultivo del café en el Valle del Cauca. Este informe fue consultado de las Bases de Datos que reposa en el Observatorio de la SDRAP. Solicitud realizada por el comunicador Mario Mayolo, para presentar a la secretaria de la SDRAP.

2). Acompañar a la Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca en el desarrollo de actividades administrativas correspondientes al funcionamiento de la dependencia, en el marco del desarrollo del proyecto *FORMULACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y DE DESARROLLO RURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA* ".

- El contratista realizó el cruce de tablas de los contratistas (PS) de los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril vs contratistas (PS) del mes de Noviembre y Diciembre de 2.023. cada mes, en cada uno de los municipios del Valle del Cauca. Labor solicitada por la Dra. Lina Lasso.

3). Acompañar a la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca en el desarrollo de actividades correspondientes al plan de trabajo de la dependencia, orientadas al cumplimiento y ejecución del proyecto *FORMULACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y DE DESARROLLO RURAL EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.*

- El Contratista Asistió el martes 2 de abril de 2024 de 3:00 Pm a 4:00 Pm a la reunión virtual junto con el Ingeniero Héctor Fabio Aristizábal Profesional Especializado, el Ingeniero José David Noriega Villadiego y la ingeniera Claudia Vanessa Beleño Orozco del equipo base del Observatorios de la SRAP, a la reunión virtual – presencial donde se revisó las actividades detalladas de los nuevos contratistas (PS), específicamente en la captura de información de los Agricultores del valle del Cauca y Asociaciones, donde se socializaron las plantillas de las encuestas y la forma más apropiada para actualizar datos e ingresar nuevos.

- El Contratista Asistió el jueves 4 de Abril de 2.024 a la 2:00 Pm a la reunión virtual denominada "Plataforma Recia", donde el funcionario de la Umata dio inducción del manejo de esta herramienta, y la forma como se captura la información. Adicionalmente se explicó como la aplicación realiza la ubicación geoespacial de los predios a través de coordenadas.

- El Contratista Asistió el Viernes 13 de abril de 2.024 a la 2:30 pm, a la reunión virtual denominada "Competencias Laborales para el servidor público", donde la Dra. Martha Lucía Guerrero Rodríguez del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, nos da una parametrización sobre los perfiles del servidor público, y su competencia ante la atención al público, adicionalmente nos invita a realizar el diplomado sobre Servidores públicos 4.0.

- El Contratista Asistió el jueves 11 de Abril a las 10:00 Am, a una reunión presencial en el Observatorio de la SDRAP, junto con el equipo del Observatorio encabezado por el Ingeniero Hecto Fabio Aristizábal, representantes de las Tics de la Gobernación del Valle Ing. Nelson López y Ing. Alejandro Gómez, representante del operador Ave Fenix, Ing. Carlos Hernando Sánchez, Ing. Jahhel Andrés tobar y la Doctora Paola Andrea Montaño, donde se socializo los temas correspondientes al portal ciudadano y el aplicativo web desarrollado por el operador. Específicamente en mi rol del observatorio, se informó que la

gobernación tiene licenciamiento bajo la plataforma Google, donde se utiliza un visualizador de información denominado Data Studio - Looker Studio. En ese orden de ideas el proyecto que se viene desarrollando donde se utiliza Microsoft Power Bi, va a tener que ser emigrado a la plataforma Google Looker Estudio. El objetivo es que, tanto en el portal ciudadano como en el aplicativo web, se logre subir las visualizaciones de los datos creados en la plataforma Looker estudio y no utilizar las visualizaciones propias del lenguaje de la página web.

4) Apoyar en la organización de los documentos relacionados con el objeto contractual, teniendo en cuenta los postulados establecidos en la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y el modelo integrado de planeación y gestión MIPG, apoyando al cumplimiento de los postulados establecidos en el Sistema de Calidad

- El Contratista cumplió como contratista tecnólogo en el mes de abril con la obligación de apoyar en el diligenciamiento, entrega de informes y documentos organización de acuerdo con los postulados establecidos en la ley 594 de 2000, Ley General de Archivo y el modelo integrado de planeación y gestión MIPG. se entrega al equipo del archivo la organización de los documentos cumpliendo con las postulaciones de las normas de calidad.

5) Mantener y operar los procesos y procedimientos en los que trabaja en cumplimiento de los requisitos establecidos por la NTC ISO 9001:2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

- El Contratista Aplicó los procesos y procedimientos en las actividades ejecutadas en el mes de abril, teniendo en cuenta lo establecido por la NTC ISO 9001:2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.**
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO PALICA.**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.**

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El Contratista cumplió con el pago oportuno de los aportes legales de salud, Pensión y ARL, con planilla No 1062298250, referencia de pago 575530425, del mes de MARZO de 2.024. Según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015.

El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	$ 10.500.000
Valor Adiciones	$ 3.500.000
Reajustes	$0
Actualización de precios	$0
Valor Total del Contrato	$ 14.000.000
Valor pagado	$7.000.000
Valor causado que no se ha pagado	$ 3.500.000
Valor total ejecutado	$ 10.500.000
Valor saldo por ejecutar	$3.500.000
Intereses moratorios	$0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Cuota 1	**Febrero**	**3.500.000**	**Pagada**
Cuota 2	**Marzo**	**3.500.000**	**Pagada**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.**
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.**
- **Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**
-

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES
NO APLICA.
INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS
NO APLICA.

Fecha del próximo informe	**Día** 15	**de**	MAYO	**de**	2.024

Para constancia de lo anterior firma el presente acta el Supervisor a los				
30	días del mes de	ABRIL	de	2024

HÉCTOR FABIO ARISTIZABAL R.
CC. 16.741.251 de Cali
SUPERVISOR